



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016**

EXPEDIENTE:2016/000084

PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, SERVICIO Y OBRAS PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE PORTADAS Y VALLADOS EXTERIORES Y DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA TALL SHIP RACES CADIZ 2016 DEL 28 AL 31 DE JULIO DE 2016.

1º OBJETO:

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular la contratación de los servicios, suministros, y obras que se detallan y que están relacionadas con el **montaje y desmontaje de portadas y vallados exteriores y de seguridad** que darán servicios en la zona del muelle de la gran Regata 2016 que se celebrará en el Puerto de Cádiz los días 27 al 31 de julio de de 2016, ambos inclusive.

El contrato contiene actividades incluidas en los supuestos del Anexo I del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, por lo tanto las actividades contenidas en el contrato que revistan carácter de obras de construcción, se regirán por la mencionada legislación. En el caso de que la empresa adjudicataria vaya a intervenir en el proceso de subcontratación en el Sector de la Construcción como contratista o subcontratista, deberá aportar certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

2º TIPO DE SERVICIOS Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO:
PORTICOS DE ENTRADA Y ACCESOS

En las **tres zonas de entrada** al recinto se dispondrán de pórticos decorativos de entradas de 8 metros de luz realizado mediante dos torres de material de acero sistema allround de Layher



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016

EXPEDIENTE:2016/000084

o similar donde se biapoya truss estructural cuadrado de 52 x 52 cm fabricado en aluminio de aleación 6082-T6 a dos alturas 6 y 4 metros para conformar un frontal donde colocar la lona decorativa.

Las torres laterales dispondrán de plataforma en su base donde se instalarán contrapesos de 1.000 kg de hormigón para evitar vuelcos de la estructura por la acción del viento.

Se dispondran también de otros **dos pórticos menores** para el acceso a Muelle pesquero de 4 metros de luz realizado mediante dos torres de material de acero sistema allround de Layher o similar donde se biapoya truss estructural cuadrado de 52 x 52 cm fabricado en aluminio de ale Las torres laterales dispondrán de plataforma en su base donde se instalarán contrapesos de 1.000 kg de hormigón para evitar vuelcos de la estructura por la acción del viento. acción 6082-T6

AMPLIACION Y APERTURA PUERTA MUELLE CUIDAD

Demolición de tramo de valla en Puerto de Cádiz, de 6.00 m para evento de regata. Incluso formación de rampa con hormigón. Y posterior montaje al termino del evento, quedando todo tal cual esta.

DEMONTAJE Y MONTAJE VALLADO TIPO EXPO MUELLES

Ml. Desmontaje y posterior Montaje de valla tubular TIPO EXPO con base de hormigón. Incluso traslado de las mismas a lugar de acopio indicado por Autoridad Portuaria. Una vez finalizado el evento se procederá a su montaje tal y como se encuentra en la actualidad

Tramo lateral derecho	440 ml
Tramo Frente San J. de Dios	300 ml.
Tramo Lateral Izquierdo	60 ml.
TOTAL ML	800 ML

VALLADO PERIMETRAL CANTIL MUELLE

1.600 metros de valla baja antivuelco de protección de cantil de muelle para evitar riesgos de caída en altura para personas.



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016**

EXPEDIENTE:2016/000084

VALLADO PERIMETRAL EXTERIOR

2.500 metros vallas altas de 2.00 metros de altura para cubrición de perímetros exteriores, espacios eléctricos y otras zonas DE SEGURIDAD.

3°.-LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN y DURACION DEL CONTRATO

Los trabajos se desarrollarán en el recinto interior del muelle de Cádiz, Durante la Gran Regata 2016 tal y como queda identificado en el plano de distribución general que se adjunta como Anexo I, debiendo estar todas las necesidades de instalaciones eléctricas, aguas y saneamiento requeridas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para su inspección por los Ingenieros y Técnicos pertinentes el 26 de julio de 2016 a las 10:00, siendo responsabilidad del adjudicatario todo lo relacionado con la correcta instalación y seguridad de lo instalado

Este contrato tendrá una vigencia, que comenzará desde la formalización de este al 3 de Agosto de 2016, ambos inclusive. Debiéndose respetar en todo caso, los siguientes plazos parciales:

- Fecha finalización de montaje y revisión de instalaciones: 26 de julio de 2016
- Inicio y finalización de desmontaje: del 1 al 3 de agosto de 2016

4°.-PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo total de licitación será CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (49.950,00 €).

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21% que se cifra en DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (10.489,50 €).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016

EXPEDIENTE:2016/000084

Importe total: SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (60.439,50 €).

Que se desglosa como sigue:

POR OBRA:

CUARENTA MIL Y TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (40.350,00 €).

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21 % que se cifra en OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON CINCUENTA CENTIMOS DE EUROS (8.473,50 €).

Desmontaje y montaje vallado EXPO			<i>16.000,0</i>
muelle	800,00	20,00	<i>0</i>
			<i>16.550,0</i>
Desmontaje y montaje PUERTAS muelle	1,00	16.550,00	<i>0</i>
Portadas	3,00	2.000,00	<i>6.000,00</i>
Portadas muelle pesquero	2,00	900,00	<i>1.800,00</i>

POR SUMNISTRO:

NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (9.600,00 €).

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21 % que se cifra en DOS MIL DIECISEIS EUROS (2.016,00 €).

Vallado perimetral cantil			<i>6.000,0</i>
ANTI-AVALANCHA	1.500,00	4,00	<i>0</i>
			<i>3.600,0</i>
Vallado perimetral recinto	1.200,00	3,00	<i>0</i>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016

EXPEDIENTE:2016/000084

En él se entiende incluido el material e instrumentos necesarios para su ejecución, productos que deben consumirse en la misma, gastos de personal, así como todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato.

<hr/> <i>Obra civil y montajes</i> <hr/>			
Desmontaje y montaje vallado			
EXPO muelle	800,00	20,00	16.000,00
Desmontaje y montaje PUERTAS			
muelle	1,00	16.550,00	16.550,00
Vallado perimetral cantil			
ANTI-AVALANCHA	1.500,00	4,00	6.000,00
Vallado perimetral recinto	1.200,00	3,00	3.600,00
Portadas	3,00	2.000,00	6.000,00
Portadas muelle pesquero	2,00	900,00	1.800,00
TOTAL			49950



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016**

EXPEDIENTE:2016/000084

5º.-CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA ADJUDICACIÓN

El único criterio que se aplicará será el precio económico ofertado junto con el estricto cumplimiento de todas las condiciones del presente pliego.

El órgano de contratación podrá aplicar los criterios de temeridad establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratos de la Administración Pública en concordancia con lo dispuesto con el TRLCSP.

Dado que el contrato debe ejecutarse en fecha concreta transcurrida la cual carece de eficacia y objeto la contratación, el incumplimiento, aún cuando fuera mínimo de cualquier plazo de los previstos en el presente pliego, habilitará al órgano de contratación para adjudicar al segundo mejor postor instruyéndose con posterioridad el expediente correspondiente.

6. REQUERIMIENTOS generales e informaciones de interés contemplados bajo contrato y de obligado observancia por parte de las empresas licitantes.

6.1. Requerimientos generales por parte de la empresa licitadora en cuanto al cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Proyecto, y disposiciones del Plan de emergencia y autoprotección.

- Las condiciones establecidas en el presente pliego deben ser concretadas y estudiadas en la fase de proyecto por el equipo técnico en cumplimiento de la normativa vigente, por tanto no es posible que puedan existir leves modificaciones a lo aquí establecido. Las actuaciones a realizar se deberán ajustar por tanto al proyecto base, que será entregado y verificado por la administración local antes del comienzo del montaje.



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016**

EXPEDIENTE:2016/000084

- La empresa licitadora deberá acatar las disposiciones que el proyecto se establezcan, así como proveer los materiales e infraestructuras que sean determinados en dichos planes en materia de prevención de riesgos y cumplimiento de normativas generales tanto a nivel autonómico como nacional.

6.2. Requerimientos generales por parte de la empresa licitadora en cuanto a personal básico afecto al servicio

Durante todas y cada una de las operaciones y servicios a realizar deberá contarse con el personal suficiente para llevarla a cabo con eficiencia.

La empresa adjudicataria deberá contemplar en todo momento la presencia de este responsable técnico redactor del proyecto quién tendrá total capacidad de decisión y/o actuación frente a posibles incidencias de sus infraestructuras durante el montaje y desmontaje de las mismas.

Personal de mantenimiento

El adjudicatario será el responsable de contar con dos técnicos que supervisen el mantenimiento de todo el material instalado, con conocimientos y recursos suficientes para poder realizar las modificaciones que por razones meteorológicas u otras causas sea necesario. Este servicio de mantenimiento debe estar localizable y a disposición de los requerimientos que se le hagan en todo momento.

6.3. Información relativa a los procesos de montaje/desmontaje de las infraestructuras descritas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016

EXPEDIENTE:2016/000084

- La empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la administración un planing de montaje y desmontaje de las infraestructuras requeridas, debiéndose cumplir estrictamente.
- Con el fin de ejercer su responsabilidad y garantizar la calidad técnica en la ejecución de los eventos, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz establece las siguientes normas de funcionamiento:
 - a) Tendrá lugar tantas reuniones previas como sean necesarias, antes del inicio del evento con los técnicos responsables determinados por el Adjudicatario, para fijar los procedimientos de colaboración y ultimar todos los detalles relativos al inicio del Evento.
 - b) Se celebrarán reuniones periódicas de coordinación y seguimiento entre el personal designado por el Ayuntamiento y el/la coordinador/a técnico/a que compongan el equipo técnico.
 - c) El personal designado por El Ayuntamiento, y el de sus Organizaciones Colaboradoras, tendrán la facultad de acceder discrecionalmente al recinto en las que tenga lugar el Evento con el fin de comprobar su desarrollo.
 - d) El/la coordinador/a técnico/a designado tendrá la obligación de personarse en el recinto con regularidad, para comprobar el desarrollo de la programación, así como recoger y dar solución a las incidencias que el cliente plantee, con la colaboración necesaria del responsable en quién designe el Ayuntamiento.



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016**

EXPEDIENTE:2016/000084

e) Igualmente, tendrá obligación de realizar los informes puntuales que le sean solicitados por el personal del Ayuntamiento y que se refieran al desarrollo del Evento.

f) El Adjudicatario realizará el control de incidencias diariamente.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz se reserva la potestad de realizar cambios en la planificación de montajes y desmontajes, siempre que no sean modificaciones sustanciales, según art. 106 del TRLCSP bien de forma parcial de las infraestructuras descritas por motivos de cambios en la planificación de eventos y/o otros motivos que así lo requieran, quedando patente la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de cumplir fielmente la planificación establecida.

- Las instrucciones, órdenes, o normas emanadas de la Administración tendrán el carácter de ejecutivas.

6.4. Prevención de riesgos laborales

En este pliego de condiciones de prescripciones técnicas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Al ser considerada una actividad incluida en los supuestos de anexo I del R.D. 1627/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, la actividad de montaje se considera obra de construcción, por lo que se regulará por el mencionado R.D. Por tanto la empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa aplicable para obra de construcción y aportar certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016

EXPEDIENTE:2016/000084

correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

Además de lo dispuesto en R.D. 1627/1997, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 39/1995 Reglamento del Servicio de Prevención (sin perjuicio del cumplimiento de otras normas y reglamento de seguridad y salud que le sean de aplicación a la actividad), en concreto:

- a) Evaluar los riesgos y medidas preventivas de aplicación.
- b) Proporcionar equipos de trabajo y medidas de protección individual.
- c) Formación e información a los trabajadores.
- d) Medidas de emergencia.
- e) Analizar las situaciones de riesgo grave e inminente.
- f) Vigilancia de la salud.
- g) Documentación.
- h) Protección de los trabajadores potencialmente sensibles.

Toda la documentación en materia de seguridad y salud deberá estar a disposición del coordinador de seguridad y salud de la obra con un mínimo de dos días de antelación al inicio de los trabajos.

8. ANEXOS

Anexo 1: Se anexa al presente pliego de contratación plano de distribución general del área del evento.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Comité Organizador
The Tall Ship Races Cádiz 2016

EXPEDIENTE:2016/000084

Con carácter general las empresas que así lo requieran podrán solicitar la posibilidad de visitar las instalaciones cuantas veces sea necesaria en pro de su planificación y mejor entendimiento de las solicitudes del presente pliego de contratación.